Rentan

INFORME DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
Prestación de servicios profesionales especializados en derecho tributario para la representación judicial de RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN E.I.C.E, mediante la elaboración y presentación del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra la liquidación oficial de revisión no. 2025011050000425 del 11 de junio de 2025 y la resolución no. 9642 del 7 de julio de 2026, proferidas por la dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN, así como la defensa de la empresa dentro del proceso sancionatorio por devolución improcedente y demás actividades conexas	SERÁ EL PLAZO QUE TRANSCURRA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	HASTA CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($114.596.732), IVA INCLUIDO.

Se procede a realizar el presente informe de evaluación teniendo en cuenta los documentos aportados por el proponente invitado a presentar propuesta para realizar la presente contratación.

1. PROPUESTA PRESENTADA

No	PROPONENTE	NIT
1	RAZÓN JURÍDICA	900.863.419-1

La propuesta se recibió vía correo electrónico, así:

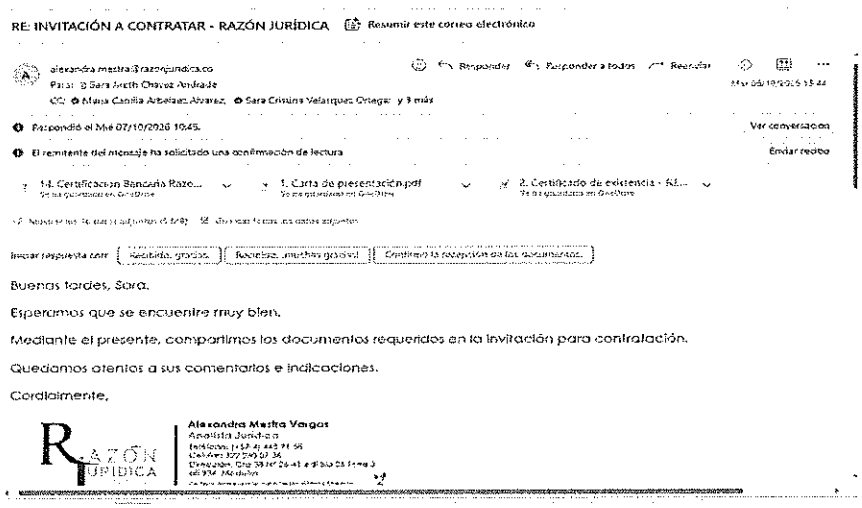

RE: INVITACIÓN A CONTRATAR - RAZÓN JURÍDICA

Buenas tardes, Sara.

Esperamos que se encuentre muy bien.

Mediante el presente, compartimos los documentos requeridos en la invitación para contratación.

Quedamos atentos a sus comentarios e indicaciones.

Cordialmente,

Alexandra Mestra Vargas

2. REQUISITOS PARA CONTRATAR:

Se verifican los requisitos para la celebración del contrato establecidos en la Invitación Directa del presente proceso contractual, los cuales son necesarios para la verificación de la capacidad técnica y jurídica para la ejecución del contrato.

La evaluación de estos requisitos se detalla a continuación:

2.1. *CAPACIDAD JURÍDICA:*

DOCUMENTO	REVISIÓN
1. Certificado De Existencia Y Representación Legal (De la persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta días anteriores a la presentación de la propuesta).	Razón social: RAZÓN JURÍDICA S.A.S CON NIT R. Cámara de Comercio: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Matricula: 21-539707-12 Fecha de expedición: 01 de octubre de 2026 Fecha renovación: 30 de marzo de 2026. Fecha de constitución: 30 de abril de 2015. Duración: La duración es indefinida. Objeto social: acorde con el objeto contractual. Representante legal: NORBEY DE JESÚS VARGAS RICARDO identificado con CC 98.596.480. Representante legal suplente: DANIELA VARGAS RICARDO con CC 43.803.755 Limitaciones: Tiene limitación de hasta 200 SMMLV, es decir que para el presente proceso, no tiene limitación aplicable debido a la cuantía del mismo. Revisor fiscal: No registra.
2. Autorización para contratar del representante legal (si aplica). (Esta se presenta en caso de que el representante legal presente alguna restricción en	No registra limitaciones para contratar.

SMLMV o similar en el certificado de existencia y representación legal).	
3. Copia cédula de ciudadanía (De la persona natural o del representante legal si es persona jurídica (dependiendo la clase de proponente).	Aporta cédula de NORBEY DE JESÚS VARGAS RICARDO identificado con CC 98.596.480
4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT	Aporta rut de RAZÓN JURÍDICA S.A.S CON NIT 900.863.419-1
5. Antecedentes Fiscales personal natural	Aporta, no reporta antecedentes. Además, fue verificado por la entidad.
6. Antecedentes Fiscales persona jurídica	Aporta, no reporta antecedentes. Además, fue verificado por la entidad.
7. Antecedentes Disciplinarios persona natural	Aporta, no reporta antecedentes. Además, fue verificado por la entidad.
8. Antecedentes Disciplinarios persona jurídica	Aporta, no reporta antecedentes. Además, fue verificado por la entidad.
9. Antecedentes judiciales.	Aporta, no reporta antecedentes el representante legal
10. Medidas correctivas Persona Natural	Aporta, no reporta antecedentes. Además, fue verificado por la entidad.
11. Medidas correctivas Persona Jurídica	Aporta, no reporta antecedentes. Además, fue verificado por la entidad.
12. REDAM.	Aporta, no reporta antecedentes.
13. Certificación de encontrarse a Paz y salvo de seguridad social integral (Salud, pensión, riesgos y parafiscales) de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta NOTA: En caso de ser firmado por el revisor fiscal anexar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la profesión.	Aporta suscrito por el representante legal al no contar con revisor fiscal.
14. Certificado de cumplimiento y/o implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Aporta.
15. Certificación bancaria.	Aporta
16. Formato 16 - Certificado compromiso anticorrupción	Aporta suscrito por el representante legal
17. Formato 17 - Declaración juramentada de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o	Aporta suscrito por el representante legal

incompatibilidad para contratar con la entidad y no multas ni sanciones	

2.2. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA:

- Firma legal o tributaria con mínimo ocho (8) años de constitución: CUMPLE. La sociedad se constituyó el 30 de abril de 2015.
- En el expediente contractual reposan contratos celebrados por el proponente, los cuales acreditan su experiencia con entidades públicas en asuntos relacionados con el objeto contractual.
- En el expediente contractual reposa prueba de diferentes procesos judiciales en asuntos relacionados con el objeto contractual ante el tribunal administrativo.

3. OFERTA ECONÓMICA

El proponente aportó una oferta económica por valor de HASTA CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($114.596.732), IVA INCLUIDO, por tanto este constituye el valor total del contrato.

4. EVALUACIÓN FINAL

El proponente cumple con todos los requsitios exigidos en la invitación.

5. NOTIFICACIÓN

Del acta de evaluación de la propuesta se notificará al proponente vía correo electrónico y posteriormente se procederá con la suscripción del contrato.

En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 13 de octubre de 2026.

LUZ EDILIA LÓPEZ VAHOS
Rol Logístico

SARA CRISTINA VELÁSQUEZ ORTEGA
Rol Técnico

SARA JIRETH CHAVEZ ANDRADE
Rol Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Aprobó	María Camila Arbeláez Álvarez		Secretaria General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			